

SMIR-92

BOLETÍN

DE LA

Unión Comercial e Industrial

Asociación Profesional Patronal de Menorca-Mahón

Redacción y Administración : Calle Doctor Orfila, núm. 9

Número 104.

Corresponde al mes de Noviembre de 1933

GRAN VELADA MUSICAL

Nos es grato comunicar a nuestros distinguidos socios que el próximo jueves día 7 de diciembre a las 9'30 de la noche, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Sociedad, una gran velada musical a cargo del profesor de piano y concertista don Leopoldo Cardona Carreras, el cual lo ofrece en honor de nuestra entidad.

Para dicho acto que promete verse concurridísimo, quedan invitados los señores socios y sus familias, ejecutándose el siguiente programa :

I

- | | |
|--------------|---|
| BACH-BUSONI. | Tocata en <i>re</i> menor, para órgano. |
| BETHOVEN. | Sonata « La Aurora » 1.º tiempo. Alegro con brío. |

II

- | | |
|------------|------------------------------------|
| MENDELSON. | Rondo caprichoso. |
| CHOPIN. | Estudio revolucionario. |
| CHOPIN. | Vals en <i>do</i> sostenido menor. |
| SCHUBERT. | Momento musical. |
| CHOPIN. | Gran polonesa en <i>la</i> bemol, |

III

- | | |
|---------------------|--|
| DEBUSSY. | 2.ª Arabesca. |
| CARDONA (LEOPOLDO.) | Patinillo cordobés (Capricho español.) |
| ALBÉNIZ. | Sevilla. |
| FALLA. | Danza del Fuego (Del amor brujo.) |
| WAGNER-BRASSIN. | Cabalgata de las Walkirias. |

(Magnífico piano R. Maristany cedido galantemente por la casa Manolo Cardona.

MUTUALISMO

En el Boletín núm. 96, correspondiente a los meses de mayo y junio de 1932, en el manifiesto dirigido a todos los comerciantes e industriales, esbozamos nuestro programa. Varios de los puntos en él indicados han sido resueltos, los que dependían de la Junta Directiva, y satisfactoriamente lleva-

1081574

dos a la práctica : tales como, las secciones Social, Cultural (con la ramificación de Festejos) y Turística.

Esta última suprimida, pues esta Sociedad al constituirse el Fomento de Turismo de Menorca, a cuya creación coadyuvó, decididamente acordó por unanimidad suprimir dicha sección y prestar el apoyo moral y material al citado Fomento.

Hoy toca el turno al tema que encabeza estas líneas, o sea Mutualismo. Esta Directiva sin dejar de lado todos los problemas que se le presentan diariamente y que resuelve, lo más armónicamente posible, según su leal saber y entender, siguió estudiando este asunto y ha llegado por ahora a las siguientes conclusiones provisionales :

1.^a Podrían crearse diferentes mutuas, de seguros, de enfermedad, de invalidez, de accidentes de trabajo, de muerte, etc., etc.

2.^a Pero quizás una de las más importantes fuera la que podría titularse Mutua de Socorros en caso de Muerte, para empezar, como quien dice, a la labor y sin perjuicio de ampliarse, caso de que tuviera éxito, con las anteriormente citadas.

3.^a Las condiciones podrían ser, poco más o menos, como sigue :

a) Sólo podría ser mutualista el que llevase un año de asociado en la U. C. e I.

b) Cuando cause baja en la Unión, ipso-facto causaría baja de la Mutua.

c) Los fundadores podrán ingresar, sea cualquiera su edad, hasta que la Mutua cumpla un año de vida. Durante el primer año no debería pagarse ningún socorro, y sucesivamente mientras no lleven un año de afiliado. Luego debería limitarse la edad para ingresar como asociado.

d) Todos los asociados al ser admitidos pagarán 5 o 10 pesetas (lo que se acuerde) y al fallecer uno de ellos se entregaría todo lo recaudado a los herederos, según póliza que deberá firmar al ingresar, y volviendo seguidamente todos los afiliados a reponer las 5 ó 10 pesetas.

e) Todos los cargos deben de ser honoríficos y obligatorios, no admitiendo renunciaciones de ninguna clase, con prohibición de reelección.

Bajo estos auspicios y suponiendo que empezase a funcionar, esta filial o sección, con 100 asociados, al fallecer uno de ellos se entregarían a su viuda o herederos legales 500 ó 1.000 pesetas, según la clase de cuota que se estipulase, cantidades no despreciables y que ayudarían a los gastos de sepelio y otros. Y si se tomase con cariño podrían llegar a serlo 300 o más socios, en cuyo caso pagaría la sociedad 1.500 ó 3.000 pesetas, pero corriendo los asociados el albur de tener que pagar más cuotas, pues cuantos más socios hubiere mayor sería el porcentaje anual de fallecimientos.

Los intereses podrían dedicarse al pago de libros, registros y otros.

CORRESPONDENCIA

Hemos recibido recientemente un opúsculo editado por la Comisión Mixta de las Compañías del Norte y M. Z. A., en el que trata con claridad, precisión y profusión de detalles del « problema de los ferrocarriles », explicando « sus causas y sus soluciones »

Se trata de un trabajo esmeradísimo y por ello estimamos grandemente el envío de los distintos ejemplares que hemos tenido la satisfacción de poder repartir entre los señores socios y entidades financieras que hemos creído podrían interesar.

SALÓN DE ACTOS

Además de haber tenido lugar en el las reuniones propias de los señores socios y sus respetables familias ha sido solicitado y desde luego cedido a los señores siguientes :

A don Diego Zamora Gómez, Abogado, establecido en Barcelona con el fin de dar una conferencia sobre el problema de los obligacionistas de la Compañía Trasatlántica.

A la Cámara Oficial Insular de la Propiedad Urbana de Menorca, para reunirse los señores propietarios interesados en la construcción del alcantarillado por las calles de San Alberto, Hannover y Portal de Mar.

A don Demetrio Laguna, médico Naturista, quien dió también una conferencia divulgadora de sus teorías.

Y a varios señores comerciantes que se reunieron para cambiar impresiones sobre solución amistosa de cierto asunto judicial que habíase planteado como consecuencia de la crisis industrial que venimos atravesando.

ACUERDO DE LA DIRECTIVA

La Junta ha visto con sentimiento que algunos de sus Asociados tuvieran que formular quejas verbales y escritas sobre el proceder comercial del Agente don J. G. sirviendo las presentes líneas de aviso preventivo para los restantes señores socios, a quienes se facilitarán más detalles si les interesan.

Uno de los fines de la UNIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MENORCA, es llegar a tener una buena biblioteca que será de todos.

Todos estais pues obligados a dar libros para la misma.

FIESTAS OFICIALES

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| Día 1.º Enero. | Año Nuevo. |
| Id. 17 Enero. | Conquista de Menorca. |
| Id. 11 Febrero. | Commemorativa 1.ª República. |
| Id. 14 Abril. | Id. 2.ª Id. |
| Id. 1.º Mayo. | Fiesta del Trabajo. |
| Id. 1.º Id. | Lunes Pascua Pentecostés (variable.) |
| Id. 8 Septiembre. | Fiesta Mayor. |
| Id. 12 Octubre. | Día de la Raza. |
| Id. 25 Diciembre. | Navidad. |

Estas fiestas corresponden a Mahón, para el resto de la isla son variables la 2.ª, la 6.ª y la 7.ª. Si algún día de los señalados cae en día de correo marítimo, como la Aduana, por ser centro oficial no despacha, si no es con los obvenconales festivos, es conveniente que todos los industriales, comerciantes y demás cargadores despachen la carga el día anterior.

OBITUARIO

Lamentamos tener que comunicar a nuestros consocios, el fallecimiento de la madre política de nuestro buen amigo y vocal de la Junta Directiva don Lorenzo Pons Coll, acurrida el 8 del corriente.

Desde estas columnas renovamos una vez más a nuestro querido compañero, el pesar de esta Directiva, que compartimos con el suyo y demás familia.

MODIFICACIÓN

La Junta Directiva acordó y puso en práctica seguidamente el traslado del Salón de Lectura que estaba instalado en el piso principal al entresuelo, donde había las oficinas de Secretaría y éstas al piso primero.

RESULTADO DE UN CONCURSO.—El socio que ha desempeñado el cargo de Conserje don Juan Salom Pons que está especializado en la confección de impermeables se ha introducido como tal en nuestra Ciudad y se ha visto premiado con el más lisongero éxito hasta el punto que se ha visto precisado a presentar la renuncia del cargo.

La decisión del señor Salom nos ha disgustado porque nos priva de sus servicios pero nos satisface por lo que al mismo representa ya que desde hoy será un industrial más que coadyuvará a nuestra obra y quedará establecido en la calle de Prieto y Caules n.º 88. Nos ruega ofrezcamos sus servicios desde estas columnas, ruego al que gustosos accedemos.

La determinación de referencia nos ha obligado a publicar un concurso para proveer la plaza vacante, y al mismo tomaron parte tres concursantes, habiendo quedado adjudicado a don José Carreras Coll que se hará cargo desde el día primero de diciembre próximo.

REFORMA INTERESANTE PARA LOS SEÑORES SOCIOS.—Como consecuencia de las nuevas bases que han regido para el concurso de provisión de Conserje, se hace saber que el Salón de tertulia, a partir del 1.º de diciembre próximo, quedará instalado en el primer piso de nuestro local en vez de ser en la planta baja como hasta ahora.